



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4676

Exp. 2021-25-3-006736

Montevideo,

10 NOV. 2021

VISTO: Las presentes actuaciones referidas al documento "Orientaciones pedagógicas para el componente pedagógico curricular de los centros educativos María Espínola".

CONSIDERANDO: I) Que por Oficio N°65/2021 (fs.17), el Inspector Coordinador de Asignaturas informa que el documento citado ut-supra, el cual luce de fs. 1 a 16 de obrados, fue elaborado por el Grupo de Trabajo conformado por la Resolución N°2295, Acta N°32 de fecha 22/09/2021 y su complemento por Resolución N°2509, Acta N°35 de fecha 13/10/2021 del Consejo Directivo Central de la ANEP;

II) que asimismo, el citado Inspector manifiesta que dicho documento es el resultado del trabajo de los Inspectores Andrea Tempone, Amalia Días, Ariel Fripp, Darío Pérez, Patricia Berocay, la Coordinadora de Informática Alexandra Suárez, la Profesora Anna Cossio y los aportes de los integrantes de la Inspección General Docente de esta Dirección General;

III) que a fs.18 la Inspectora General Docente toma conocimiento del referido documento e informa que aprueba el mismo, en el entendido que se trata de una excelente producción que sin dudas orientará, tanto a la Dirección como a los Docentes, en la implementación de la propuesta María Espínola.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar el documento "*Orientaciones pedagógicas para el componente pedagógico curricular de los centros educativos María Espínola*", el cual luce de fs. 1 a 16 de obrados y forma parte de la presente Resolución, dando publicidad al mismo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspectora General Docente, al Inspector Coordinador de Asignaturas, a las

Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes, quienes deberán notificar a los Centros Educativos involucrados.

Oportunamente, archívese.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

APORTES PARA LOS CENTROS MARÍA ESPÍNOLA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

En el entendido que un centro educativo es una unidad que atiende diversas dimensiones centradas en lo pedagógico, este documento brinda orientaciones tendientes a contribuir a la organización e implementación de la propuesta para los Centros María Espínola (CME).

Para ello se plantean aportes presentados en dos dimensiones: la didáctico-pedagógica y la administrativa-organizacional.

Dimensión didáctico-pedagógica

El propósito de este apartado es orientar a las comunidades educativas de los CME que se encuentran bajo la órbita de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) en la planificación de experiencias de enseñanza compartida.

Como lo plantea el documento *Centros educativos María Espínola de la ANEP (2020)*, "La propuesta pedagógica de los CME refuerza la necesidad de instalar distintos modos de apropiación de los saberes". Dentro de esas formas diferentes de construcción de conocimientos y generación de aprendizajes se encuentra el trabajo conjunto en clase de docentes de diferentes asignaturas. La docencia compartida exige criterios pedagógico-didácticos claros en sintonía con las orientaciones de las Inspecciones y Coordinaciones de Asignatura de la DGES, el proyecto de centro y la planificación anual de las asignaturas intervinientes.

La DGES cuenta con antecedentes relevantes en esta estrategia. Vale recordar los planes 2009, 2012 y 2016 donde la docencia compartida es parte del diseño y la organización curricular o el trabajo en duplas en la modalidad Tiempo Completo y la experiencia entre el profesor titular y el adjunto de Matemática en el bachillerato del plan 2006.

La utilización, en este documento, del término *dupla* ocurre en el entendido de *dupla pedagógica*, docentes que deciden trabajar en modalidad de enseñanza compartida como resultado de una intencionalidad planificada de enseñanza.

"La docencia compartida (...) requiere la implicación intencional y voluntaria de los docentes en los aspectos vinculados con la planificación y el trabajo de aula. Asimismo supone una relación de confianza y de reconocimiento de autoridad para la construcción de conocimientos, la elaboración del proyecto de trabajo y la negociación para la selección del currículo a enseñar en esos espacios"
(Documento duplas DGES-no aprobado aún)

De la cita anterior se desprende como primer punto a tener en cuenta que el trabajo en dupla nace y se sostiene en el mutuo convencimiento docente sobre su valor como estrategia que provoca más y mejores aprendizajes en los estudiantes. Es así que no tendría sentido pensar en una participación obligatoria pues entraría en contradicción con la implicación voluntaria e intencional planteada en la cita.

Esta participación debe entenderse en el marco del compromiso docente con la promoción de aprendizajes. Si se considera que la experiencia de aula compartida no es la mejor estrategia a implementar, los profesores de los CME poseen un abanico de otras formas de construcción de conocimientos y generación de aprendizajes a las cuales recurrir. Como se ha mencionado, la experiencia de aula compartida es una estrategia posible, no la única.

En segundo lugar puede destacarse la necesidad de la intención de enseñanza como parte de un proyecto que implique la negociación sobre qué enseñar, cómo y dónde. El trabajo en dupla tendrá génesis en un proyecto de enseñanza engarzado en el proyecto de centro y en la planificación anual de las asignaturas participantes. No se concibe el espacio compartido como exógeno del que habita cada una de las disciplinas participantes. La enseñanza compartida, partiendo de las particularidades de las asignaturas que se asocian, tendrá que generar nuevas formas de aprender que enriquezcan el desarrollo de conocimientos, en el sentido más amplio del término, propios de cada una de las disciplinas. Un recorrido posible podrá ser partir de los propósitos del curso, y en función de ellos y de la selección de contenidos que se ha decidido abordar, pensar en las posibilidades de trabajo interdisciplinario entre las asignaturas que aportan de manera significativa al abordaje de los temas y/o nudos temáticos escogidos.

Implementación del aula compartida

Es importante que desde los espacios de coordinación del mes de febrero los docentes organicen las estrategias de enseñanza que se podrían implementar en el año o en un periodo acotado de este. En tal sentido, según los centros de interés de trabajo conjunto y las estrategias que se consideren pertinentes, se podrá prever momentos y abordajes que articulen las acciones de los docentes: espacio compartido en el aula, participación en proyectos interdisciplinarios con presencia conjunta o no, entre otros.

La co-enseñanza puede ser concebida con carácter anual o remitirse a otra forma de secuenciación o de organización de los muros a trabajar, la que ha de estar en diálogo con la planificación del curso de la asignatura. Esta decisión se sugiere emane también de los acuerdos entre los docentes involucrados, tal como lo plantea Álvarez Pérez (2002) cuando afirma que se han de crear itinerarios didácticos con carácter realista, abiertos y complejos, que exijan aprender en colaboración, tomando los aportes de distintas áreas del conocimiento y realizando una adecuación metodológica apropiada.

En el entendido que el proyecto de trabajo se generará a partir de un acuerdo, la variable tiempo es relevante. Ya que el mencionado proyecto surgirá de instancias de intercambio entre profesionales de la enseñanza, se reitera que, sería oportuno contar con la voluntad de los docentes de trabajar en co-enseñanza con suficiente antelación para disponer de espacios de encuentro y discusión entre los profesores. A partir de esos espacios se elaborará un plan de acción (Art 23 y 24, Capítulo VI del Régimen de evaluación y pasaje de grado. Ciclo Básico Reformulación 2006, Circular 2956) que oficie de marco de referencia, en el que se integren, organicen y articulen los propósitos y los aspectos temáticos que han sido considerados desde cada una de las asignaturas/disciplinas implicadas. Se vuelve a enfatizar que el trabajo de aula compartida a través de la conformación de una dupla docente no tiene por qué ocurrir durante todo un año; el mismo puede dar respuesta a una intención puntual de enseñanza acotada en el tiempo.

A su vez esta modalidad requerirá también de instancias para reflexionar, generar propuestas compartidas, planificar, definir las responsabilidades y los roles de cada uno de los miembros del equipo, elaborar las consignas para los estudiantes y diseñar recursos y evaluaciones acordes. Todas estas actividades permiten el enriquecimiento mutuo, la mejora de las prácticas en beneficio de los estudiantes y la conformación de equipos de trabajo coherentes y sólidos.

Para alcanzar estos objetivos es que se plantea la pertinencia de asumir el compromiso de trabajar en una dupla a la vez. La pareja pedagógica constituida podrá mantenerse en diferentes grupos de un mismo nivel o en diferentes niveles, utilizando por grupo sólo una hora semanal de cada asignatura interviniente en el proyecto.

Importa también destacar que un mismo grupo trabajará como máximo en dos proyectos en simultáneo que involucren la estrategia de co-presencialidad.

En atención al contexto y los proyectos docentes e institucionales podría existir una situación en la cual un docente planifique con otros dos colegas de una misma asignatura y conforme duplas con ellos. Por ejemplo, si en el liceo hay un solo profesor de Matemática y dos de Ciencias Físicas que poseen un proyecto de trabajo en común, podrían formar duplas.

En concordancia con lo antes expresado, se considera para esta primera etapa de implementación y orientación, que las duplas pedagógicas se constituyan, en lo posible, entre docentes pertenecientes a asignaturas de un mismo sector del conocimiento planteados en el documento *Centros educativos María Espinola de la ANEP*. Esto no impide que, frente a una adecuada planificación, sea posible que se organicen duplas entre asignaturas de diferentes sectores.

LENGUAS	Idioma Español, Lengua y Literatura ¹ e Inglés	TECNOLOGÍAS Informática, Tecnología/Robótica, Pensamiento computacional
CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	Matemática, Biología, Química, Física y Ciencias Físicas	
CIENCIAS SOCIALES	Historia, Geografía, Educación Social y Cívica, Formación Ciudadana	
ARTE Y DEPORTES	Educación Visual y Plástica, Educación Sonora y Musical, Educación Física y Recreación	

En el cuadro anterior se recuerdan los sectores propuestos en los CME enfatizando la transversalidad del componente Tecnologías.

¹La literatura es una creación artística mediante el uso de la palabra. Se diferencia de cualquier escrito que tenga otras finalidades, esto por el carácter estético en el uso del lenguaje que hace. Pone de relieve la función expresiva de la lengua, por lo tanto, desde el inicio de la sectorización en campos disciplinares en la Insup Docente, Literatura integra el Sector Arte.

La evaluación en la coenseñanza

Se ha mencionado como posibilidad la realización de actividades integradoras de los saberes que varían en alcances, tiempos y modos de participación de cada asignatura. En esa perspectiva, la consideración compartida del enfoque y del sentido didáctico que se dará a la evaluación también debe ser fruto de deliberaciones y acuerdos.

La evaluación es una pieza clave en la consolidación de la co-enseñanza. En el entendido que el trabajo de la dupla se sustenta en acuerdos con sentido pedagógico, es necesaria la definición de propósitos de aprendizaje compartidos que sean integradores de expectativas formativas de cada asignatura. La valoración de los procesos de aprendizaje y de enseñanza implicados en el logro de estos propósitos requiere de enfoques de evaluación integrados y complementarios.

El Reglamento de evaluación y pasaje de grado de la Reformulación 2006 de Ciclo Básico (Circular 2956) propone que se evalúe "con valor formativo, para contribuir al autoconocimiento y la autorregulación, tanto desde el punto de vista del docente como del alumno". Esta perspectiva formativa de la evaluación viabiliza el desarrollo y la valoración de los propósitos de aprendizaje establecidos en común. También es importante que la dupla diseñe e implemente instancias de evaluación de la co-enseñanza que favorezcan la comprensión, retroalimentación y mejora de las prácticas compartidas.

Para la evaluación de los estudiantes, en la co-enseñanza, se sugiere como instrumentos posibles la elaboración de rúbricas o listas de cotejo en tanto explicitan a priori (para docentes y alumnos) las metas de aprendizaje planificadas y los criterios de evaluación.

Como se planteó al inicio de este documento, el trabajo de enseñanza compartida en duplas se despliega en relación con la planificación anual de las asignaturas intervinientes por lo tanto, la evaluación también estará necesariamente en sintonía con la que cada profesor realiza en la propuesta a desarrollar durante todo el curso.

El enfoque formativo de la evaluación permite al docente apreciar el desempeño de los estudiantes contemplando también los logros en las diversas modalidades que se implementen a lo largo del curso que ya han sido mencionadas.

Complementa el planteo, la consideración del aporte que brindan a los procesos de aprendizaje la incorporación de instancias de auto y coevaluación.

Tutorías y acompañamientos pedagógicos

A través de una atención personalizada, el docente tutor acompañará y orientará, en su trayectoria educativa, a aquellos estudiantes que requieran fortalecer y/o implementar el desarrollo de los procesos de aprendizaje y la inserción institucional.

Las tutorías estarán en sintonía con el proyecto institucional y por lo tanto responderán a una intención planificada de trabajo. Lo que se espera de este espacio es que contribuya a la mejora de los aprendizajes y la protección de la trayectoria educativa, brindando estrategias variadas de aprendizaje según las particularidades de cada alumno.

Para considerar la pertinencia del acompañamiento a estudiantes en el espacio de tutorías se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: asignaturas pendientes, asistencia intermitente, ritmos de aprendizajes diferentes y/o particulares, estudiantes que recursan o tienen desempeño comprometido en el año lectivo.

El docente que atiende este espacio debe planificarlo atentamente para adecuar el trabajo teniendo en cuenta las necesidades del estudiante, a través de estrategias diferentes respecto a la tarea que se realiza en el aula con todo el grupo. Asimismo, registrará las actividades y evaluará el proceso de aprendizaje del alumno para replanificar estrategias en función de los logros que se vayan alcanzando.

Dimensión administrativa - organizacional

Se considera importante orientar a los CME en la dimensión administrativa-organizacional como uno de los componentes a repensar para promover cambios y transformaciones en la gestión de las comunidades educativas.

Es necesario impulsar ambientes institucionales generadores de aprendizajes y oportunidades para los estudiantes, fortaleciendo instancias educativas. Para ello se plantea como fundamental quebrantar las rutinas tradicionales en el uso del tiempo y espacio con la intención de ampliar las posibilidades de desarrollo de los jóvenes. Este quiebre facilitaría el

promover otras formas de aprendizajes, realizar actividades relacionadas con la integración, como la recreación, las salidas didácticas y el deporte, vivenciar diversas manifestaciones culturales, potenciando la creatividad e involucrándose en acciones de alcance comunitario. Al mismo tiempo se promueve el fomento de pautas de convivencia y socialización así como adquirir prácticas saludables y hábitos de higiene.

Este replanteo de lo organizacional procura "no solo logros, sino condiciones y procesos, no sólo aspectos académicos, sino psicosocial y ciudadano". (SITEAL, 2015, pág. 28).

Las propuestas en la dimensión administrativa-organizacional procuran ser flexibles, respetando el contexto, la autonomía de cada uno de los centros educativos y las necesidades de los estudiantes. Es necesaria una participación activa y responsable de todos los actores, en el marco de las disposiciones de los CME, para generar cambios y transformaciones en la gestión.

Es importante facilitar entornos de trabajo educativo cuyo eje articulador sean los procesos de enseñanza y la mejora de los aprendizajes para generar trayectorias educativas continuas, completas y protegidas. Por ello es pertinente que la planificación institucional incorpore aspectos relevantes del enclave liceal a tener en cuenta, entre otros: los horarios de los transportes y del comedor común con otros centros educativos; los talleres y las clases de Educación Física en lugares alternativos coordinados con otras instituciones del medio fuera del espacio liceal.

Es fundamental que el diseño de la jornada liceal, atravesada por las condicionantes antes mencionadas, tengan como eje generar oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, para lo cual el cumplimiento de las jornadas completas y la permanencia durante el dictado de todas las horas de clase se considera primordial. Se suma a lo anterior el potenciar el desarrollo profesional docente y optimizar la gestión de los centros.

En síntesis, se busca resignificar el tiempo y espacio educativo a fin de proporcionar al estudiante una formación integral con flexibilidad en la propuesta curricular generando experiencias educativas que resignifiquen el concepto de aula.

Las diversas instancias de la jornada liceal

A lo largo de la jornada liceal se diferenciarán cuatro franjas:

- 1) Franja horaria de asignaturas.
- 2) Franja horaria de comedor, momento de dispersión y tutorías.
- 3) Franja de talleres, Educación Física, coro.
- 4) Coordinación.

1) Franja horaria de asignaturas

La grilla horaria podrá organizarse en forma flexible siempre contextualizada a la realidad de cada liceo, de lunes a sábado o de lunes a viernes, con un módulo al principio y otro al final del turno. La duración de los módulos podrá ser de 90 o de 80 minutos y las horas simples deberán ser de 45 minutos. La jornada completa de permanencia de los estudiantes en el centro será de 8 horas reloj diarias. En la estructura horaria se recomienda la indivisibilidad de los módulos a efectos de favorecer la dinámica del centro y los proyectos de las asignaturas, priorizando los tiempos curriculares.

Sobre el trabajo en aula compartida, si en el mes de febrero y/o principios de marzo los docentes elaboran un proyecto de aprendizaje interdisciplinario anual que implica esta modalidad, se organizará el horario a mantener durante ese periodo tomando sólo una hora semanal de cada una de las asignaturas intervinientes en el proyecto, como fuera oportunamente explicitado en las recomendaciones pedagógicas.

Otra oportunidad de compartir el espacio de aula para promover aprendizajes, puede ser en un lapso determinado (4 a 6 semanas por ejemplo) organizado en un proyecto de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) o una secuencia de aprendizajes interdisciplinarios que sustenten y organicen ese tiempo compartido (co-enseñanza). Para este caso también se propone la utilización de una hora simple de clase.

Se comparte un ejemplo de implementación horaria para el trabajo de aula compartida que puede aplicar tanto para un proyecto anual como para un periodo más acotado en el tiempo:

SIN DUPLA		1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a
Lunes	1°1	Biología	Biología	Informática	Informática	Historia	Matemática	Matemática EP
	1°2	Informática	Informática	Biología	Biología	Matemática	Cs. Físicas	
Martes	1°1	Ed. Sonora	Ed. Sonora	EVP	EVP	Inglés	Id. Español	Id. Español EPI
	1°2	EVP	EVP	Inglés	Inglés	Id. Español	Ed. Sonora	Ed. Sonora
Miércoles	1°1	Matemática	Matemática	Id. Español	Id. Español	Geografía	Cs. Físicas	Cs. Físicas
	1°2	Cs. Físicas	Cs. Físicas	Geografía	Matemática	Matemática	Id. Español	Id. Español EPI
Jueves	1°1	Historia	Historia	Biología	Informática	Informática	Inglés	Inglés
	1°2	Inglés	Inglés	Historia	Historia	Biología	Informática	Informática
Viernes	1°1	Geografía	Geografía	Inglés	Id. Español	Matemática	Cs. Físicas	
	1°2	Id. Español	Id. Español	Geografía	Geografía	Historia	Matemática	Matemática EPI

Con dupla Mat./Cs.Fs.		1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a
Lunes	1°1	Biología	Biología	Informática	Informática	Historia	Matemática	Matemática EPI
	1°2	Informática	Informática	Biología	Biología	Matemática	Cs. Físicas	
Viernes	1°1	Geografía	Geografía	Inglés	Id. Español	Matemática		
	1°2	Id. Español	Id. Español	Geografía	Geografía	Historia	Cs. Físicas	Matemática EPI

* Las duplas por un periodo de tiempo generan en la franja horaria curricular horas en las que no está trabajando un profesor de aula en el grupo correspondiente a su horario original por estar participando con otro docente de una experiencia de co-enseñanza en otro grupo que también le pertenece. Dichas horas deben ser organizadas, con una adecuada planificación, entre los distintos actores (equipo directivo, coordinador de enseñanza, coordinador de actividades y participación, profesor de tecnología e innovación, referentes de sexualidad, POB, ayudante preparador, adscripto, referente de participación, entre otros). También se podrán integrar en esos espacios otras actividades que se presenten a la institución desde el ámbito comunitario: educación vial, primeros auxilios, alimentación saludable, etc.

2) Franja horaria de comedor, momento de dispersión y tutoría

En el espacio y tiempo del comedor se considera tiene lugar también un acto educativo del centro, por lo que éste ha de ser pensado como un ámbito propicio para promover las prácticas de alimentación saludables, así como los procesos de socialización y de colaboración propios de ese ámbito de la vida liceal. Por ello uno de los objetivos a alcanzar es lograr la valoración y resignificación del comedor en el liceo como un espacio educativo. Por las implicancias que tiene en la educación integral de los estudiantes es importante tenerlo presente en las decisiones de la dimensión organizacional.

En la calidad de ese momento de la jornada liceal hay aspectos que inciden de manera importante, como por ejemplo: número de estudiantes y de docentes que los acompañan, distribución y organización del espacio y del tiempo asignados al almuerzo, espacios

compartidos con otras instituciones.

Es fundamental, para potenciar este espacio, trabajar normas de convivencia, socialización y reflexionar acerca de sus implicancias, para desarrollar una mirada pedagógica sobre la atención y acompañamiento de adolescentes durante la alimentación en el liceo. Teniendo como horizonte el desarrollo integral de los alumnos es importante realizar una gestión educativa de este espacio, que jerarquice las tareas docentes y de otros actores de la institución.

En este sentido se sugiere tener en cuenta:

- Educar en la convivencia fomentando tanto el compañerismo como actitudes de respeto, tolerancia entre los miembros participantes del comedor en un ambiente emocional y socialmente adecuado.
- Educar en la salud, la higiene y la alimentación contribuyendo a desarrollar y reforzar la adquisición de hábitos alimentarios saludables, normas de comportamiento, correcto uso y conservación de utensilios del comedor.
- Educar en actitudes de colaboración, solidaridad y responsabilidad.
- Educar para el ocio planificando actividades que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales - culturales en el tiempo libre.

Lo deseable es que existan momentos en torno a la alimentación para el cuidado de la salud de los adolescentes (higiene bucal y de manos), descanso y esparcimiento. Por ello considerar estos tiempos debería formar parte del encuadre que propone y viabiliza la organización de la jornada de los CME.

Respecto a las tutorías, como se abordó en las orientaciones pedagógicas, es necesaria la articulación entre los diferentes actores del centro para que estas ocurran y se efectivicen.

En síntesis, se ha de reflexionar sobre los espacios del comedor y los patios, al ser estos escenarios en los que se propician aprendizajes. Ellos y las tutorías son considerados como ámbitos formativos integrales y de gran relevancia en el desarrollo de los adolescentes. Por lo mismo exigen que quienes acompañen al estudiantado lo hagan en el marco de un proyecto educativo en consonancia con el Proyecto Educativo de Centro.

3) Franja de Talleres, Educación Física, Coro

Estas actividades constituyen espacios privilegiados de aprendizaje que brindan la posibilidad de contemplar las diversas capacidades de los estudiantes. El conjunto de competencias que se adquieren en los mismos contribuye a su participación en la sociedad y al desarrollo humano integral. Estos espacios son propicios para promover el interés de los estudiantes al permanecer en el centro apropiándose de ellos. También habilitan ambientes de acompañamiento más personalizados en la medida que se pueden establecer vínculos más flexibles y abiertos entre los jóvenes y los adultos de la institución.

Los espacios de talleres pueden gestionarse tanto dentro como fuera del liceo en función de las posibilidades de cada centro. Es fundamental el conocimiento y la articulación con la comunidad local a fin de contar con mayores opciones para enriquecer la oferta educativa.

La duración de los talleres podrá ser semestral o anual según el proyecto que se presente. Son optativos y pueden relacionarse, por ejemplo, con expresión artística, recreación, comunicación, gastronomía, huerta orgánica, robótica, periodismo u otros centros de interés con un formato más abierto, ritmos ágiles y estilos de aprendizajes diferentes. Una vez que el alumno opta por un taller, su asistencia será obligatoria.

Es deseable que los estudiantes elijan los talleres en función de sus centros de interés, lo que habilitaría que queden integrados con alumnos de diferentes grupos y cursos liceales.

En relación al espacio de talleres, es oportuno recordar que desde el marco normativo de la asignatura Educación Física, se habilita destinar una hora para trabajar en centros de interés de los estudiantes (Circular 2791/2007). Se establece de esta manera una oportunidad de coordinación con las actividades de taller, que puede resultar atractiva y motivadora para este espacio.

El tallerista debe integrarse a los equipos institucionales y comprometerse con el proyecto de centro y cumplirá con los requerimientos establecidos en la normativa vigente y en el documento de los CME (ANEP, 2020, págs 37 - 38).

4) Espacio de Coordinación

Es un espacio generado desde la gestión para llevarse adelante en forma organizada, planificada, con un cronograma de actividades que se evalúa y se replanifica. Propicia un clima institucional que promueva el compromiso, el sentido de pertenencia y el trabajo colaborativo, mediante actividades de reflexión tanto a nivel institucional, como personal y profesional, abarcando las diversas dimensiones de la gestión institucional.

De acuerdo a la Circular 2973, se considera a la Coordinación como "... el espacio para que entre todos se instrumenten las líneas de trabajo participando en el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de los diferentes proyectos de centro que tenga la institución toda. Estos deben destinarse esencialmente al logro de los aprendizajes de los alumnos e impactar efectivamente en el trabajo del docente en el aula."

Se comparten algunas premisas para lograr optimizar el espacio de coordinación, su impacto en la gestión y los procesos de enseñanza y de aprendizajes:

- 1) Liderazgo Pedagógico del Equipo Directivo y las nuevas figuras pedagógicas de los CME.
- 2) Compromiso de la comunidad educativa.
- 3) El accionar ético-profesional de los actores institucionales.

En los CME el espacio de coordinación también se contextualizará según las características del centro. En este sentido se entiende que puede existir la necesidad de que la coordinación ocurra en diversas modalidades: presencial y cuando exista una fundamentación que lo amerite podrá ser virtual o bimodal.

A) Coordinación de Centro

El horario de coordinación se organizará luego de la jornada liceal o en día sábado, no superponiéndose con otras franjas horarias y será conocido por los docentes al momento de la elección - designación de horas al estar publicado en la página web de la DGES.

Tal como se indica en el documento de ANEP sobre los CME, "en este espacio, el equipo directivo, el coordinador de enseñanza y el de actividades y de participación, los docentes, los adscriptos e integrantes del equipo socioeducativo, analizarán la información sobre las

características de los estudiantes del centro a fin de contar con insumos para la planificación y organización de sus clases y tutorías." (ANEP, 2020, pág. 35)

Se plantean a continuación, alternativas posibles, a modo de sugerencias, con objetivo de desarrollar todas las potencialidades de la coordinación:

- I) De gestión: instancia para la realización de acuerdos en lo pedagógico, con especial énfasis en lo organizacional, administrativo, tecnológico, socio-emocional y comunitario. En esta modalidad se podrá llevar adelante el proyecto de centro, la autoevaluación institucional, así como el plan de cambio y mejora.
- II) De nivel: modalidad de trabajo en la cual los docentes del nivel se centran en el análisis, reflexión y toma de decisiones con respecto al trabajo compartido, atendiendo tanto la singularidad y las trayectorias educativas de los estudiantes como los criterios de evaluación.
- III) Atención a la familia: generar espacios puntuales, como por ejemplo bimensuales, para la promoción del diálogo sobre el desempeño de los estudiantes para involucrar a las familias en los diferentes aspectos de la vida liceal y las trayectorias de los estudiantes.
- IV) Profesionalización: puede ser un momento dedicado a la formación y actualización en diferentes temáticas de interés de los actores del centro y para trabajar en forma transversal. A modo de ejemplo algunos tópicos a abordar en pro de la profesionalización docente pueden ser: trayectorias educativas, atención a la diversidad, adecuaciones curriculares, enfoques metodológicos, evaluación.
- V) Por asignatura: ámbito dedicado a la generación de acuerdos en lo pedagógico - didáctico en consonancia con las orientaciones inspectivas, el trabajo por sectores de conocimiento y el proyecto de centro. Es un espacio que promueve la planificación de abordajes y la generación de estrategias didácticas pertinentes a la realidad de los estudiantes.

B) Espacio colaborativo docente (coordinación CME)

Este espacio privilegia con especial atención la participación e intervención de las nuevas figuras pedagógicas, y al igual que se planteó para las coordinaciones de centro, ocurrirá luego de la jornada liceal o en día sábado, evitando la superposición con otras coordinaciones y franjas horarias.

Como actividades a coordinar se sugieren:

- a) Planificación que habilite la articulación interdisciplinaria.
- b) Trabajo en proyectos (ABP) donde la situación/problema a resolver, el proceso a realizar o el producto a elaborar sea significativo para los estudiantes y los docentes en relación directa con su espacio y tiempo.
- c) Planificación de la co-enseñanza, en cualquiera de sus modalidades, para fortalecer los procesos de aprendizajes y potenciar las prácticas pedagógicas.
- d) Elaboración de una propuesta situada, a partir de reflexiones y decisiones compartidas del colectivo docente, que posibilite la concreción de adecuaciones curriculares contemplando la diversidad del estudiantado.
- e) Evaluación acorde a las diversas propuestas de co-enseñanza y la interdisciplinariedad.

El coordinador de enseñanza es quien lidera este espacio y su cometido está establecido en el documento de los CME (ANEP, 2020, pág. 35).

Es fundamental que los espacios de coordinación se prevean en el diseño primario de horarios para garantizar el trabajo de los docentes en el mismo y así lograr cumplir con los objetivos propuestos.

Los procesos desarrollados en todos los espacios de coordinación estarán orientados a impactar positivamente en los aprendizajes de los estudiantes y en su desarrollo integral.

Síntesis de las orientaciones en la dimensión administrativa-organizacional

Se presenta el siguiente organigrama a modo de ejemplo al momento de pensar la confección de los horarios en un CME.

Áreas de trabajo	Propuesta de modalidad de trabajo	Observaciones
Franjas de funcionamiento general	<ol style="list-style-type: none"> 1. Franja horaria de asignaturas 2. Franja horaria de comedor, dispersión y tutoría 3. Franja de talleres, Educación Física, Coro 4. Espacio de Coordinación 	<p>Cada liceo organizará, en forma flexible y contextualizada teniendo en cuenta las orientaciones planteadas en este documento.</p> <p>Lunes a viernes o lunes a sábado</p>
Grilla horaria 7.30 a 16.00 y horarios de Espacios de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - 1ª y 2ª: módulo (80 min 7:30 a 8:50) - Desayuno (7:15 a 7:30 o 8:50 a 9:05) - 3ª simple (9:05 a 9:50) - 4ª simple (9:55 a 10:40) - 5ª simple (10:45 a 11:30) - 6ª y 7ª: módulo (80 min 11:35 a 12:55) - Almuerzo, dispersión, tutorías (13:00 a 14:30) - Talleres, Educación Física, Coro (14:30 a 16:00). - Coordinación (juego de las 16:00 hs) 	<p>Los módulos podrían ser de 90 minutos</p>
Talleres	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentados por centros de interés. - Gestionados por el centro. - Organizados en forma semestral y/o anual. - Integrados por estudiantes de diferentes grupos y cursos liceales. 	<p>En la tercera hora de Educación Física, vinculada a centros de interés estudiantil, por normativa, puede constituirse dupla con talleres.</p>
Coordinación	<p>Modalidad: presencial, virtual o bimodal.</p> <ol style="list-style-type: none"> A) Coordinación de Centro B) Espacio colaborativo docente (coordinación CME) 	<p>La elección de la modalidad virtual o bimodal de coordinación deberá ser debidamente fundamentada.</p> <p>Las coordinaciones se organizarán al finalizar el turno o los días sábado.</p>

Referencias bibliográficas

- Álvarez Pérez, M. (2002). *Acercamientos a la interdisciplinariedad en la enseñanza-aprendizaje de las ciencias*. Recuperado de: http://200.10.23.169/educacion/ed_ciencias_interdisciplinariedad.pdf
- Administración Nacional de Educación Pública (2020) Centros Educativos María Espinola. Recuperado de: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/marzo/210305/Centros%20Mar%C3%ADa%20Espinola%202020%20v5.pdf>
- Consejo de Educación Secundaria (actual DGES) *Circular 2791/2007* Recuperado de: https://www.ces.edu.uy/files/INSTRUCTIVO_DE_EDUCACION_ESICA_EXP_4111_2020.PDF
- Consejo de Educación Secundaria (actual DGES) *Circular 2956/2010 Reglamento de evaluación y pasaje de grado de la Reformulación 2006 de Ciclo Básico*. Recuperado de: <https://www.ces.edu.uy/ces/images/2016/circulares/2/2956.pdf>
- Consejo de Educación Secundaria (actual DGES) *Circular 2973/2010 referido al espacio de coordinación*. Recuperado de: <https://www.ces.edu.uy/ces/images/2016/circulares/2/2973.pdf>
- SITEAL (2015) *El desafío de universalizar el nivel medio trayectorias escolares y curso de vida de los adolescentes y jóvenes latinoamericanos*. Buenos Aires, Argentina: Diseño Zkysky.

